

Mi Hijo(a) Tiene Alergias Serveras



¿Cuál es la obligación del padre de familia?

- Informar la escuela sobre cualquier reacción alérgica severamente adversa (anafilaxis) que su hijo(a) tenga a un alérgeno o sustancia conocida o desconocida
- Obtener el formulario "Petición para Tomar Medicamentos Durante las Horas Escolares"
- Entregar a la escuela el medicamento y el formulario completo
- Entregar en la dirección los números telefónicos de su casa, trabajo, celular y localizador
- Mantener al corriente la tarjeta escolar de emergencia y avisar inmediatamente a la escuela sobre cualquier cambio



¿Cuál es la obligación de la escuela?

- Ofrecerle a su hijo(a) un ambiente seguro
- Tener preparado un plan de emergencia para su hijo(a)
- Informar al personal escolar encargado que su hijo(a) tiene un problema de alergia severo
- Comunicarse con usted en caso de que su hijo(a) reciba tratamiento de urgencia, o si tiene que irse a casa
- En caso de no localizarlo a usted, comunicarse con la persona indicada en la tarjeta escolar de emergencia
- Informarle sobre programas especiales, tales como excursiones o actividades escolares



¿Qué ayuda pueda ofrecer la enfermera escolar?

- Asistir en el desarrollo del plan de emergencia para su hijo(a) y en los medicamentos que debe recibir durante las horas escolares
- Hacer los arreglos necesarios para capacitar al personal escolar sobre como responder en caso de alguna emergencia
- Si usted y el médico han solicitado que el niño(a) lleve sus propios medicamentos, la enfermera puede informarle al maestro y al personal escolar capacitado
- Informar al personal escolar sobre el plan de emergencia que debe seguirse cuando la enfermera no esté en la escuela
- En caso de ser necesario comunicarse con usted, con el médico de su hijo(a), o con ambos

Los Niños Sanos Aprenden Mejor